

2325

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

03 AGO. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 de Julio de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME , Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de junio de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> HEIDY ALEJANDRA ARELLANO GALLARDO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Abogada	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia en las siguientes funciones Realizar monitoreo de actividades intersectoriales.- Participación en actividades vinculadas con el ámbito de difusión de derechos propiciando la participación activa de los actores locales.- Participación en trabajos con organizaciones de la Comunidad.- Elaboración de material de difusión del quehacer de la OPD para ser entregados a la Comunidad. Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario.- Actualización del diagnóstico Comunal de la Infancia.-	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$777.700.-	<b>Monto Total:</b> \$777.700.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de junio de 2015	<b>Hasta:</b> 30 de junio de 2015
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 777.777.- (Setecientos Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos); y financiados por entre el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 47.467.000
PREOBLIGACION	\$ 777.777
SALDO FINAL	\$ 46.689.223
OBW/xsv	